

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 12 de Dic de 2013 -

DECRETO EXENTO Nº 5.810

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE LIBRERIA Y SERV DE

COMPUTACION.- ROL Nº 21406

a nombre de RODRIGO VASQUEZ ORTEGA

RUT 15.715.030-8 ubicado en ANIBAL PINTO Nº 475

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
CONTRIBUYENTE
PATENTES MUNICIPALES
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN GONZALEZ BERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ORIGINAL SECRETARIA